



TRANSGRECO Cia. Ltda.

SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO
TERRESTRE DE PUERTA A PUERTA



Quito, 3 de Marzo del 2006

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-

*DAVID CITO
2:45*



*Amis
13-03-06
escanear*

Quito usd 0,04

REF. EXPEDIENTE 89411

De mi consideración:

LCDO. KLEDER GONZALO YÁNEZ AGUAS, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía "**SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO TRANSGRECO CIA. LTDA.**", ante usted comparezco y muy atentamente digo y solicito:

Adjunto a la presente sirvase encontrar el Nombramiento de Presidente del señor DR. GUSTAVO ANIBAL VIZUETE PILLAJO, debidamente inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

*Ya consta en sistema
pl DM*

De igual forma adjunto me permito acompañar, la Escritura Pública de Cesión de Participaciones celebrada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito con fecha 6 de Enero del 2006 y legalmente inscrita en el Registro Mercantil con fecha 8 de Febrero del 2006. Debo manifestar que dicha cesión se encuentra registrada en el Libro de Socios de la Compañía bajo mi administración.

CEDENTES:

NELSON RAMIRO YÁNEZ CHIRIBOGA Y NARCISA DE JESÚS CLAVIJO, de nacionalidad ecuatoriana.

CESIONARIO:

CLELIO RAMIRO CABRERA PERALTA, de nacionalidad ecuatoriano.

Documentación que solicito se sirva agregar al Expediente de la Compañía en la Institución a su cargo, para los fines de Ley consiguientes.

Por la favorable atención, me suscribo de usted.

Muy atentamente,

[Handwritten signature]
LCDO. KLEDER G. YÁNEZ A.
GERENTE GENERAL *ok pl DM*

*Cesión registrada
pl DM
13/mar/2006*

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR

1



**ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑIA SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO TRANSGRECO CIA. LTDA.**

OTORGADO POR: NELSON RAMIRO YÁNEZ CHIRIBOGA

A FAVOR DE: CLELIO RAMIRO CABRERA PERALTA

CUANTIA: US\$ 8,00

**DI: 3 COPIAS
+ 1**

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA VIERNES SEIS DE ENERO DEL DOS MIL SEIS, ANTE MI DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO, COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, POR UNA PARTE LOS CÓNYUGES SEÑORES: NELSON RAMIRO YÁNEZ CHIRIBOGA Y NARCISA DE JESÚS CLAVIJO, DE ESTADO CIVIL CASADOS ENTRE SI; Y, POR OTRA PARTE COMPARECE EL SEÑOR CLELIO RAMIRO CABRERA PERALTA, CASADO; TODOS POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. LOS COMPARECIENTES SON ECUATORIANOS, MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, HABLES EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES A QUIENES DE CONOCER DOY FE Y ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA LA MINUTA QUE TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN: SEÑOR NOTARIO.- EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR UNA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLAUSULAS: PRIMERA: COMPARECIENTES.- COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, POR UNA PARTE LOS CONYUGES SEÑORES: NELSON RAMIRO YÁNEZ CHIRIBOGA Y NARCISA DE JESÚS CLAVIJO, DE ESTADO CIVIL CASADOS ENTRE SI, EN CALIDAD DE "CEDENTES"; Y, POR OTRA PARTE EL SEÑOR CLELIO RAMIRO CABRERA PERALTA, DE ESTADO CIVIL CASADO, EN CALIDAD DE "CESIONARIO". LOS COMPARECIENTES SON ECUATORIANOS, MAYORES DE EDAD Y DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, CANTÓN DEL MISMO NOMBRE, PROVINCIA DE PICHINCHA, HÁBILES EN DERECHO PARA CONTRATAR Y PODER OBLIGARSE. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A.) LA COMPAÑIA SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO TRANSGRECO COMPAÑIA LIMITADA, SE

CONSTITUYÓ EN ESTA CIUDAD DE QUITO, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, EL PRIMERO DE MARZO DEL DOS MIL Y LEGALMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL, EL VEINTINUEVE DE JUNIO DEL MISMO AÑO. B.) LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO TRANSGRECO COMPAÑÍA LIMITADA, LLEVADA A CABO EL DÍA TRES DE ENERO DEL DOS MIL SEIS, RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD, AUTORIZAR AL SEÑOR NELSON RAMIRO YÁNEZ CHIRIBOGA, CEDA Y TRANSFIERA DOSCIENTAS PARTICIPACIONES A FAVOR DEL SEÑOR **CLELIO RAMIRO CABRERA PERALTA**. **TERCERA: CESION Y TRANSFERENCIA.-** CON ESTOS ANTECEDENTES, LOS SEÑORES CÓNYUGES NELSON RAMIRO YÁNEZ CHIRIBOGA Y NARCISA DE JESÚS CLAVIJO, EN FORMA LIBRE Y VOLUNTARIA, CEDEN Y TRANSFIEREN A FAVOR DEL SEÑOR: **CLELIO RAMIRO CABRERA PERALTA**, DOSCIENTAS PARTICIPACIONES. **CUARTA: PRECIO.-** EL VALOR NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES CEDIDAS ES DE CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR POR CADA UNA. **QUINTA: INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.-** DESPUÉS DE ESTA TRANSFERENCIA O CESIÓN DE PARTICIPACIONES, EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA, QUEDA INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

| NOMBRE DEL SOCIO | CAPITAL PAGADO | NUMERO PARTICIPAC. |
|---------------------------|----------------|--------------------|
| KLEDER G. YÁNEZ A. | USD 132,00 / | 3.300 DE 0,04 C/U |
| MARCO J. YÁNEZ A. | USD 40,00 / | 1.000 DE 0,04 C/U |
| MARIO A. YÁNEZ A. | USD 40,00 / | 1.000 DE 0,04 C/U |
| PEDRO E. YÁNEZ A. | USD 40,00 / | 1.000 DE 0,04 C/U |
| JORGE L. TOAPANTA V. | USD 40,00 / | 1.000 DE 0,04 C/U |
| PACO P. CHAVEZ TOSCANO | USD 20,00 / | 500 DE 0,04 C/U |
| DR. GUSTAVO A. VIZUETE P. | USD 20,00 / | 500 DE 0,04 C/U |
| NELSON B. CHIQUIN | USD 20,00 / | 500 DE 0,04 C/U |
| EMILIO E. AVALOS MAYORGA | USD 8,00 / | 200 DE 0,04 C/U |
| MIGUEL A. VINOCUNGA YÁNEZ | USD 8,00 / | 200 DE 0,04 C/U |
| DIEGO G. VELA BERMEO | USD 8,00 / | 200 DE 0,04 C/U |
| CLELIO R. CABRERA P. | USD 8,00 / | 200 DE 0,04 C/U |
| LUIS A. CHAVEZ TOSCANO | USD 8,00 / | 200 DE 0,04 C/U |
| BLANCA C. TOAPANTA T. | USD 8,00 / | 200 DE 0,04 C/U |
| TOTAL | USD 400,00 | 10.000 DE 0,04 C/U |

SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- FORMAN PARTE DE ESTA ESCRITURA: COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, QUE HACE RELACIÓN A LA AUTORIZACIÓN PARA LA CESIÓN DE

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR

3



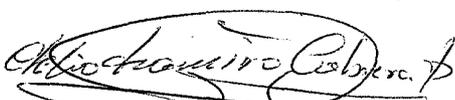
PARTICIPACIONES. USTED SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMAS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PLENA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO FIRMADO DOCTOR EDUARDO GUEVARA ESTRELLA, CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO DOS MIL CIENTO DOCE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO SU VALOR LEGAL Y LEIDA QUE FUE POR MI EL NOTARIO A LOS COMPARECIENTES, AQUELLOS PARA CONSTANCIA SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.


SR. NELSON RAMIRO YÁNEZ CHIRIBOGA
C.C. 05-0120643-7




SRA. NARCISA DE JESÚS CLAVIJO
C.C. 171332936-3




SR. CLELIO RAMIRO CABRERA PERALTA
C.C. 170678686-1

EL NOTARIO


NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
QUITO - ECUADOR



TRANSGRECO Cía. Ltda.

SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO
TERRESTRE DE PUERTA A PUERTA



Señor Doctor
JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO
Presente.-

De mi consideración:

Yo, **KLEDER GONZALO YÁNEZ AGUAS**, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía "**SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO TRANSGRECO CIA. LTDA.**", CERTIFICO que en la Junta General Extraordinaria de Socios, realizada con fecha 3 de Enero del 2006, se resolvió autorizar que el socio **NELSON RAMIRO YÁNEZ CHIRIBOGA**, ceda y transfiera 200 participaciones a favor del señor: **CLELIO RAMIRO CABRERA PERALTA**; tal como consta del Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios de fecha 3 de Enero del 2006 y de la Escritura de Cesión de Participaciones, suscrita por los socios Cedente y Cesionarios.

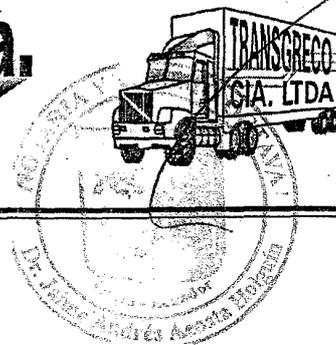
Atentamente,

KLEDER GONZALO YÁNEZ AGUAS
GERENTE GENERAL



TRANSGRECO Cía. Ltda.

SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO
TERRESTRE DE PUERTA A PUERTA



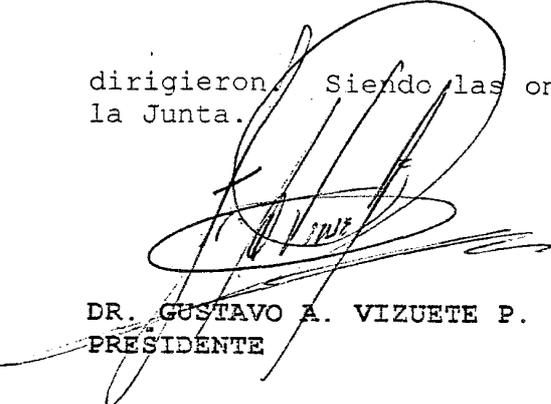
ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA

SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO TRANSGRECO CIA. LTDA.

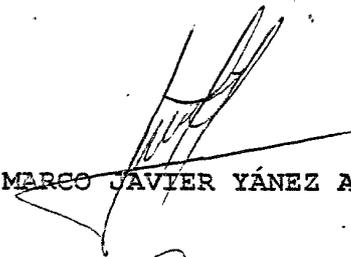
En la ciudad de Quito, a los tres días del mes de Enero del dos mil seis, a las diez horas, en las oficinas de la Empresa SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO TRANSGRECO CIA. LTDA., ubicadas en la Avda. John F. Kennedy No. N71-438 y Mariscal Sucre, Sector Ponciano, de esta ciudad de Quito, Cantón del mismo nombre, Provincia de Pichincha, se instala la Junta General Extraordinaria de Socios, la misma que se encuentra presidida por el señor Dr. Gustavo Anibal Vizuite Pillajo, en su calidad de Presidente; y en calidad de Secretario, actúa el señor Gerente General de la Compañía Lcdo. Kléder Gonzalo Yánez Aguas, quien constata que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la Compañía. Una vez constatado el quórum, el señor Presidente solicita al señor Secretario, proceda a dar lectura al Único Punto del Orden del Día objeto de la convocatoria, el mismo que es: 1. Cesión de Participaciones del señor NELSON RAMIRO YÁNEZ CHIRIBOGA.

Concediendo la palabra al tradente señor NELSON RAMIRO YÁNEZ CHIRIBOGA. éste manifiesta que es de su deseo ceder sus participaciones, las cuales equivalen a DOSCIENTAS, de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR CADA UNA, indicando que ha mantenido conversaciones con el señor CLELIO RAMIRO CABRERA PERALTA, quien se encuentra interesado en adquirir las 200 participaciones referidas; en tal virtud somete a consideración de la Junta General dicha propuesta. Ningún socio de la Compañía TRANSGRECO y asistente a la Junta tiene deseo de adquirir las referidas participaciones, por lo que facultan y autorizan al señor NELSON RAMIRO YÁNEZ CHIRIBOGA el que proceda a ceder sus participaciones al señor CLELIO RAMIRO CABRERA PERALTA, facultando al tradente y adquiriente a realizar las diligencias legales necesarias, observando lo dispuesto en el Art. 115 de la Ley de Compañías. Agotada que ha sido la agenda, Secretaría procede a elaborar el Acta de la Junta pertinente y terminada que fue ésta, se da lectura a la misma a los presentes, quienes la aprueban unánimemente, firmando para constancia con los dignatarios que la

dirigieron. Siendo las once horas treinta minutos, se levanta la Junta.



DR. GUSTAVO A. VIZUETE P.
PRESIDENTE



MARCO JAVIER YÁNEZ AGUAS



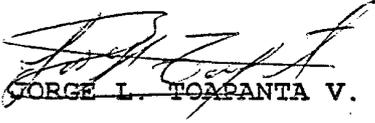
MARIO A. YÁNEZ AGUAS



PEDRO E. YÁNEZ AGUAS



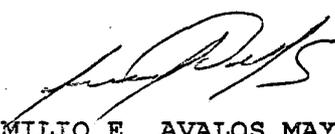
PACO P. CHAVEZ TOSCANO



JORGE L. TOAPANTA V.



NELSON B. CHIQUIN



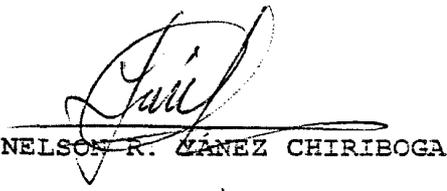
EMILIO E. AVALOS MAYORGA



MIGUEL A. VINOCUNGA YÁNEZ



DIEGO G. VELA BERMEO



NELSON R. YÁNEZ CHIRIBOGA



LUIS A. CHAVEZ TOSCANO

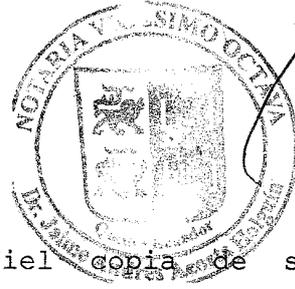


BLANCA C. TOAPANTA T.



KLEDER G. YÁNEZ AGUAS
SECRETARIO-GERENTE GENERAL

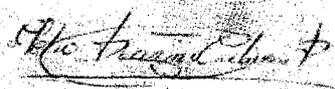
Ra...



...ZON: Certifico que la presente es fiel copia de su original.

Quito, 4 de Enero del 2006

KLEDER G. YÁÑEZ AGUAS
SECRETARIO-GERENTE GENERAL


 CIUDADANIA 170678656-1
 CABRERA PERALTA CLELIO RAMIRO
 PICHINCHA/QUITO/NAYDN
 28 OCTUBRE 1965
 009-2 0852 06856 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1965


ECUATORIANA***** E334314242
 CASADO OLGA GUADALUPE ANAGUANO JUINA
 SECUNDARIA AYUDANTE
 NICOLAS CABRERA
 MARIA PERALTA
 QUITO 25/09/2002
 25/09/2014
 REN 0286653

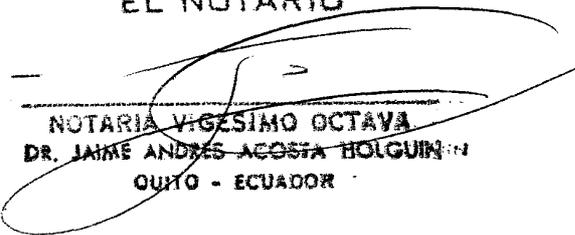


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/06/2004
 CERTIFICADO DE VOTACION
 NÚMERO 170786561
 CEDULA
 CABRERA PERALTA CLELIO RAMIRO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO
 CANTÓN
 PROVINCIAS: PICHINCHA, CANTÓN: QUITO
 MUNICIPIO: QUITO


RAZON CERTIFICADO: Que la presente es fiel fotografía del documento que se indica, el mismo que en original me fue presentado y del interconferido en Una (01) (una) y me fue efecto este según lo indica, con lo que he verificado una habiéndole entregado una íntima al señor Olga Guadalupe Anaguano Juina Octava categoría a nivel de ayudante según la ley.

Quito e, 6 de Enero de 2006

EL NOTARIO
EL NOTARIO


 NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
 DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
 QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSALACION

CROULA DE CIUDADANIA No. 050120643-7

YANEZ CHIRIBOGA NELSON RAMIRO
 COTOPAXI/LATACUNGA/SAN JUAN DE PASTOCALLE

02 FEBRERO 1962

FECHA DE NACIMIENTO 001- 0154 00306 M SEXO

COTOPAXI/ LATACUNGA

LA MATRIZ 1962




ECUATORIANA***** N/A 2311242

CASADO NARCISA DE JESUS CLAVIJO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

AURELIO YANEZ

ENRIQUETA CHIRIBOGA

LATACUNGA 21/03/2017

REN 0154400



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 17 de Octubre 1636256

050120643 7 0010- 012

YANEZ CHIRIBOGA NELSON RAMIRO

COTOPAXI LATACUNGA

SN JUAN DE PASTOC.

DUPLICADO USD 8

TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA

00000296 13/12/2005 11:08:19

RAZON CERTIFICADO: Que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en Una folio(s) unil(es) para este efecto acto seguido le devolví, des... no haber certificado Una fotocopia(s) que entregue al mismo; habiendo archivado una igual en el portafolio de la Notaría Vigésimo Octava actualmente a mi cargo, conforme lo ordena la Ley.

Quito a, 6 de Enero de 2006

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA

DR. JAIME ANDRES ACOSTA BOLGUIN

QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CIUDADANIA No. 171332936-3
 CLAVIJO MARCISA DE JESUS
 05 JULIO 1.971
 COTOPAXI/LATACUNGA/SAN JUAN DE PASTOR
 02 011 0015
 COTOPAXI/LATACUNGA
 SAN JUAN DE PASTORCALLE




EQUATORIANA*****
 CASADO NELSON MARCELO YANEZ-CHIL
 SECUNDARIA EMPLEADO

 ELSA MARINA CLAVIJO
 LATACUNGA 28/11/97
 29/11/2005

3891328



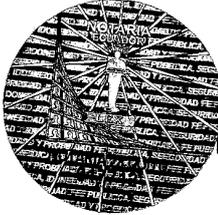
REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones 17 de Octubre del 2005
 171332936 3 0045- 177
 CLAVIJO MARCISA DE JESUS
 PICHINCHA QUITO
 SANTA PRISCA
 SANCION Multas= 4 Cost.Rep= 8 Tot.= 12
 TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA
 00000299 13/12/2005 11:08:41

1636257

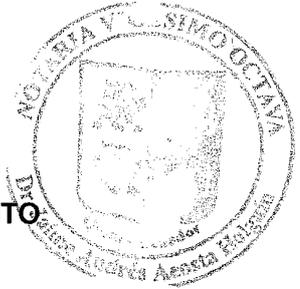
RAZON CERTIFICADO: Que la presente es fiel fotocopia del documento que otorgado, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en Una (fe) (s) (n) (s) (s) para este efecto acto seguido se devolvi, des s se haber certificado Una (fotocopia) que entrega el mismo habiendo analizado una igual en el act. val. de la Notaria Vigésimo Octava actualmente a mi cargo; conforme lo ordena la Ley.
 Quito a, 6 de Enero de 2006

EL NOTARIO
 NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
 DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
 QUITO - ECUADOR

TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO TRANSGRECO CIA. LTDA., OTORGADO POR: NELSON RAMIRO YÁNEZ CHIRIBOGA, A FAVOR DE CLELIO RAMIRO CABRERA PERALTA. FIRMÁNDOLA Y SELLÁNDOLA EN QUITO, A 31 DE ENERO DE 2006.



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

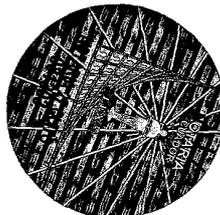


Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

Razón: Tome nota al margen de la matriz de la Constitución de la Compañía " SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO TRANSGRECO CIA. LTDA.", de fecha primero de Marzo del dos mil, LA CESION DE PARTICIPACIONES, celebrada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito Doctor Jaime Andres Acosta Holguin, de fecha seis de Enero del dos mil seis. En Quito, a dos de Febrero del dos mil seis.



Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1609** de REGISTRO MERCANTIL de veintinueve de Junio del dos mil, a fs 2527, tomo 131, correspondiente a la constitución de la Compañía “**SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO TRANSGRECO CIA LTDA.**”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, ocho de Febrero de dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng